En sesión celebrada el día 25 de marzo de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción derivada de interpelación por la que se insta al Gobierno de Navarra a destinar el 1% de la recaudación procedente de los tributos sobre el juego y de la imposición de multas por infracciones en materia de juego a programas para la prevención, tratamiento y rehabilitación de la dependencia al juego de azar, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 25 de marzo de 2019

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

Doña Teresa Sáez Barrao, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en el Pleno.

Exposición de motivos

En 1992 la Organización Mundial de la Salud reconocía la ludopatía como un trastorno y la incluía en su Clasificación Internacional de Enfermedades. Años después, el Manual Diagnóstico y Estadístico de Trastornos Mentales identificaba la ludopatía como una auténtica adicción carente de sustancia. A la fecha numerosos ensayos clínicos demuestran que se trata de una condición que afecta gravemente no solo al o la individua, sino a todo su entorno familiar, laboral y de amistades con consecuencias económicas y emocionales que sobrepasan a la propia persona enferma. La droga carente de sustancia.

Nos falta el diagnóstico de la realidad actual en materia de juego y apuestas en nuestra comunidad. Su realización y con qué criterios se aprobó en octubre 2018 en el punto número 4 de una moción.

Tenemos algunos datos de los últimos años. La encuesta que se publicó en mayo de 2016 sobre "Los jóvenes y la salud". En ella se daban varios datos, algunos de ellos preocupantes. Por ejemplo, el 33,2 por ciento de los jóvenes entre 14 y 29 años dice que hace este tipo de apuestas, que principalmente utilizan los locales de apuestas deportivas para hacerlas, y también hay un sesgo de género: en algunas franjas de edades llegan el número de hombres llega a ser el triple que el de mujeres.

A su vez, diversas asociaciones de personas afectadas por la ludopatía han dado la voz de alarma al constatar un aumento sin precedentes de las altas por adicciones al juego entre sus usuarias, y tanto en los medios de comunicación como en la sociedad en general es fácil constatar la preocupación por las consecuencias que puedan darse del crecimiento de esta actividad.

Diferentes personas expertas en Juego Patológico y Adicciones Comportamentales explican que la publicidad impacta principalmente en dos colectivos vulnerables: "Por un lado, los y las niñas y adolescentes, y, por otro, aquellas personas que ya tienen una conducta de juego problemática", constituyendo los medios de comunicación uno de los principales ejes que necesariamente han de regularse adecuadamente para proteger los derechos de las personas más vulnerables.

En el pasado ya se han realizado regulaciones y limitaciones similares en los medios de comunicación con sustancias que pese a ser legales como el Alcohol o el Tabaco, no dejan de tener efectos indeseados socialmente, y hoy disponemos de datos que avalan empíricamente que tales restricciones han logrado una reducción considerable del número de personas adictas a estas sustancias y una mejora en la salud general de la población.

Es importante que desde las Administraciones Públicas se asuma con determinación una situación que puede desembocar en un problema social de envergadura.

Y que esto sea realizado de manera transversal afectando a diferentes departamentos.

Propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que el 1 % de la recaudación procedente de los tributos sobre el juego reseñados en la Ley Foral 27/2016, de 28 de diciembre, por la que se regulan los tributos sobre el juego en la Comunidad Foral de Navarra, y el mismo porcentaje procedente de la imposición de multas pecuniarias por infracciones en materia de juego, se destine a programas específicos para la prevención, tratamiento y rehabilitación de la dependencia al juego de azar.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que en los medios de comunicación en los que tenga competencias no emitan publicidad que directa o indirectamente promueva el juego *online*, los salones de juego o las casas de apuestas, independientemente del horario o la concreta programación de la que se trate. Este mismo criterio se llevará con los equipos deportivos de nuestra comunidad.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la elaboración de una regulación de la implantación territorial de las salas de juego que impida su concentración o su instalación en lugares de especial riesgo por su cercanía a centros de terapia para ludópatas, centros educativos (educación primaria, secundaria, FP, UPNA) etc.

4. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la inclusión de información sobre el juego en las campañas escolares sobre adicciones y prevención.

5. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a incluir en la Cartera de Servicios la asistencia en adicciones, la atención a los problemas derivados del juego patológico para personas afectadas y sus familias. Asegurar la asistencia rápida y eficaz a las personas que soliciten ayuda por su adicción al juego, posibilitando la derivación desde atención primaria, reduciendo las listas de espera.

Asegurar recursos de acogida adecuados a las mujeres víctimas de violencias machistas con adicción al juego.

6. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a incorporar en el observatorio de salud el tema del juego.

7. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a incorporar al INAI y al Departamento de Deporte y Juventud en el grupo de trabajo específico aprobado en octubre de 2018. Todos los estudios y propuestas deberán de llevar el informe de impacto de género.

8. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a incorporar criterios relacionados con el control del juego y las apuestas en las cláusulas de contratación y de las subvenciones

En Pamplona-lruñea, 21 de marzo 2019

La Parlamentaria Foral: Teresa Sáez Barrao